Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

Acta núm. 008 – Acta de Adjudicación

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-13-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols,** director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres,** gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta el oficio DGACJ núm. 020-2022 de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); **Paola Michelle Vásquez Medina,** directora general técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existía del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)"*.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluaciones económicas, de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados, las señoras: **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; **Yantia Pascual,** asistente administrativa y **Sofía Romero,** supervisora administrativa, todas pertenecientes a la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluaciones económicas, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública

nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

CUARTO: Decidir, sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), mediante el acta núm. 004 de aprobación de informes definitivos, el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento de licitación pública nacional, para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021, decidió lo siguiente: ratificar el informe de evaluaciones financieras que realizó la Dirección Financiera en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022) y darle carácter de definitivo; aprobar el informe definitivo de evaluaciones técnicas, elaborado por los peritos designados, las señoras **Sofía Romero,** supervisora administrativa, **Carmen Camilo,** supervisora administrativa y **Yantia Pascual,** asistente administrativa, todas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022); aprobar el informe definitivo de evaluaciones de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022); ordenar a la Gerencia de Compras la notificación de habilitación para la apertura de sobres B a los oferentes **SILOSA, E.I.R.L.** para los lotes del 27 al 34, y al oferente **OPEN CLEAN, S.R.L.** para los lotes del 1 al 25, 27, 28, 30, 31, del 33 al 36 y del 38 al 51; y la no habilitación a los oferentes **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.; MADEINSA, S.R.L.** y **SOLUCIONES INTEGRALES CAF, S.R.L.**, y los resultados definitivos del proceso de evaluación de credenciales, financiera y documentación técnica elaborados por las áreas correspondientes a todos los oferentes participantes; y ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: En fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras notificó a los oferentes participantes sobre la habilitación o no habilitación a la apertura de las ofertas técnicas (Sobre B).

POR CUANTO: Que la notificación de habilitación de las ofertas técnicas para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B), fue impugnada por los oferentes **INVERSIONES SANFRA S.R.L.,** en fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintidós (2022**)** y **MADEINSA S.R.L,** en fecha ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022**),** por lo que, el proceso se detuvo, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, párrafo I, de la Resolución núm. número 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019, hasta tanto fueron contestados estos recursos. A raíz de esto, en fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

Compras solicitó una enmienda al cronograma de actividades a partir de la apertura de las ofertas económicas, la cual fue aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones en fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), resultando la fecha de apertura de las ofertas económicas (sobre B), reprogramada para el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), se realizó el acto de apertura de las ofertas económicas "Sobres B", según consta en el acto notarial núm. veintiséis guion dos mil veintidós (26-2022) de esa misma fecha, instrumentado por el notario público **Dr. Felipe Arturo Acosta Herasme,** matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. siete nueve cero cinco (7905), el cual señala que se dio apertura a las ofertas económicas de los oferentes **OPEN CLEAN, S.R.L.** y **SILOSA, E.I.R.L.**

POR CUANTO: En fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), los peritos designados, las señoras: **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; **Yantia Pascual,** asistente administrativa y **Sofia Romero,** supervisora administrativa, todas pertenecientes a la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, emitieron el informe de evaluación económica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, señalado a continuación:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
1	1	Distrito Nacional	Corte de Trabajo	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	2				
2	1	Distrito Nacional	Tribunales de Asuntos de Familia	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	2				
3	1	Distrito Nacional	Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM
	2			Imprevisto-ocasional	2				

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
									POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
4	1	Distrito Nacional	Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz	Recurrente-ordinario	4	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	2				
5	1	Distrito Nacional	Archivo Central - Casona	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	2				
6	1	Distrito Nacional	Taller y Almacén, Manganagua del Poder Judicial (Nave Manganagua)	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
	2			Imprevisto-ocasional	2				OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
7	1	Distrito Nacional	Tribunales de Tránsito, D.N.	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	2				
8	1	Distrito Nacional	Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial	Recurrente-ordinario	15	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 15 PERSONAS FIJAS MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	10				
9	1	Distrito Nacional	Palacio de Justicia Corte Apelación, DN	Recurrente-ordinario	14	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	8				

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
10	1	Distrito Nacional	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	Recurrente-ordinario	13	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	8				
11	1	Santo Domingo	Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				
12	1	Santo Domingo	Cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	4				
13	1	Santo Domingo	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo	Recurrente-ordinario	6	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 6 PERSONAS FIJAS MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	4				

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
14	1	Santo Domingo	Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	4				
15	1	Santo Domingo	Edificio Jurisdicción Penal, Cámara Penal de la Corte de Apelación de S. D. Este	Recurrente-ordinario	9	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 9 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	4				
16	1	Santo Domingo	Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación.	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				
17	1	Santo Domingo	Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste	Recurrente-ordinario	3	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
18	1	Monte Plata	Palacio de Justicia de Monte Plata	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 2 PERSONAS FIJAS MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	2				
19	1	Puerto Plata	Palacio de Justicia de Puerto Plata	Recurrente-ordinario	8	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				
20	1	Dajabón	Palacio de Justicia Dajabón	Recurrente-ordinario	3	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 3 PERSONAS FIJAS MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	4				
21	1	Santiago Rodríguez	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 2 PERSONAS FIJAS MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN
	2			Imprevisto-ocasional	4				

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
									SIENDO OCUPADAS POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
22	1	Montecristi	Palacio de Justicia de Montecristi	Recurrente-ordinario	6	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				
23	1	Santiago de los Caballeros	Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes de Santiago	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				
24	1	Santiago de los Caballeros	Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	0				
25	1	Valverde Mao	Palacio de Justicia de Valverde Mao	Recurrente-ordinario	6	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
	2			Imprevisto-ocasional	4				
26	1	Santiago de los Caballeros	Palacio de Justicia de Santiago	Recurrente-ordinario	16	N/A	NO COTIZO	NO HABILITADO	
	2			Imprevisto-ocasional	8				
27	1	María Trinidad Sánchez	Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez	Recurrente-ordinario	5	HABILITADO		RECOMENDAMOS ADJUDICAR	OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO
	2			Imprevisto-ocasional	4				
28	1	Hermanas Mirabal	Palacio de Justicia Hermanas Mirabal	Recurrente-ordinario	6	HABILITADO		RECOMENDAMOS ADJUDICAR	OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO
	2			Imprevisto-ocasional	4				
29	1	Duarte (San Francisco de Macorís)	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	Recurrente-ordinario	18	RECOMENDAMOS ADJUDICAR		NO HABILITADO	
30	1	Constanza	Palacio de Justicia Constanza	Recurrente-ordinario	1	HABILITADO		RECOMENDAMOS ADJUDICAR	OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
31	1	Sánchez Ramírez (Cotuí)	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez	Recurrente-ordinario	7	HABILITADO		RECOMENDAMOS ADJUDICAR	OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO
32	1	La Vega	Palacio de Justicia de La Vega	Recurrente-ordinario	13	RECOMENDAMOS ADJUDICAR		NO HABILITADO	
33	1	Monseñor Nouel (Bonao)	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel	Recurrente-ordinario	6	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCENCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 6 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 6 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
34	1	Espaillat (Moca)	Palacio de Justicia de Espaillat	Recurrente-ordinario	6	HABILITADO		RECOMENDAMOS ADJUDICAR	OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO
35	1	Hato Mayor	Palacio de Justicia de Hato Mayor	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 2 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
36	1	El Seibo	Palacio de Justicia El Seibo	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCENCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 2 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
37	1	San Pedro de Macorís	Palacio de Justicia San Pedro de Macorís	Recurrente-ordinario	11	N/A	NO COTIZO	NO HABILITADO	
38	1	La Altagracia (Higüey)	Palacio de Justicia La Altagracia	Recurrente-ordinario	5	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 5 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	8	N/A			

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
39	1	La Romana	Palacio de Justicia de La Romana	Recurrente-ordinario	5	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 5 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
	2			Imprevisto-ocasional	8				
40	1	Las Matas De Farfán	Palacio de Justicia Las Matas de Farfán	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
41	1	Elías Piña	Palacio de Justicia Elías Piña	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
42	1	San Juan De La Maguana	Palacio de Justicia San Juan de La Maguana	Recurrente-ordinario	4	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
43	1	San Cristóbal	Tribunal Niños Niñas y Adolescentes y Tribunal Tránsito, San Cristóbal	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
44	1	Azua	Palacio de Justicia de Azua	Recurrente-ordinario	3	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 3 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
45	1	Peravia (Baní)	Palacio de Justicia de Peravia	Recurrente-ordinario	3	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 3 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
46	1	San José De Ocoa	Palacio de Justicia San José de Ocoa	Recurrente-ordinario	2	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
47	1	San Cristóbal	Palacio de Justicia San Cristóbal	Recurrente-ordinario	12	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 12 PERSONAS FIJAS MENSUALES PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN ECONOMICA									
ASPECTOS A EVALUAR				TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA EVALUADA		OFERTA EVALUADA	
						SILOSA E.I.R. L		OPEN CLEAN S.R.L.	
LOTE	ITEM	Distrito Judicial	SEDE			EVALUACIÓN	COMENTARIO	EVALUACIÓN	COMENTARIO
48	1	Neiba (Bahoruco)	Palacio de Justicia (Juzgado de 1ra. Instancia Neiba)	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE POR LO QUE LAS PLAZAS ESTARÁN SIENDO OCUPADAS POR PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
49	1	Jimaní	Palacio de Justicia de Jimaní	Recurrente-ordinario	1	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS NO ADJUDICAR	DE ACUERDO AL ALCANCE COLOCADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITAMOS 1 PERSONA FIJA MENSUAL PARA ESTE LOTE, POR LO QUE LA PLAZA ESTARÁ SIENDO OCUPADA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN. EN CUANTO AL PERSONAL IMPREVISTO-OCASIONAL, COMO NO ESTÁ PERMITIDA LA SEGREGACIÓN, POR VÍA DE CONSECUENCIA, SOLICITAMOS DECLINAR ESTE ITEM POR SER SECUNDARIO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
50	1	Barahona	Palacio de Justicia de Barahona	Recurrente-ordinario	5	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	
51	1	Santo Domingo	Nave 1-2-3 Parque Industrial Duarte KM 22 / operativos de carga	Recurrente-ordinario	6	N/A	NO COTIZO	RECOMENDAMOS ADJUDICAR	

POR CUANTO: De acuerdo con lo precitado en el párrafo que antecede, informe de evaluación económica los peritos técnicos designados a tales fines hacen la recomendación de adjudicación en la forma siguiente:

Oferente	Lotes habilitados	Lotes que recomiendan adjudicar
Silosa E.I.R.L.	Del 27 al 34.	29, 31 y 32.
Open Clean, S.R.L.	Del 1 al 25, 27, 28, 30, 31, del 33 al 36 y del 38 al 51.	1, 2, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 34, 42, 43, 46, 50 y 51.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones analiza el impacto económico de las ofertas recibidas en relación a las certificaciones de disponibilidad financiera, de esto se desprende que: Al verificar la certificación de disponibilidad financiera que emitió la Dirección Financiera núm. DPF-OF-000664-2021 de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021), que certifica la disposición de veintiuno millones ciento setenta y tres mil seiscientos (RD$21,173,600.00) para la contratación de los servicios de limpieza tercerizados, y la certificación que hace la reserva de las cuotas a comprometer que indica que se dispone para el año dos mil veintidós (2022) de ciento veintisiete millones cuarenta y un mil seiscientos pesos dominicanos 00/100 (RD$127,041,600.00); para el año dos mil veintitrés (2023) de ciento veintisiete millones cuarenta y un mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD$127,041,600.00) y para el año dos mil veinticuatro (2024) ciento cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$105,868,000.00) <u>haciendo un total de trescientos ochenta y un millones ciento veinticuatro mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD$ 381,124,800.00).</u>

POR CUANTO: Que la sumatoria de las ofertas presentadas por los oferentes **SILOSA, E.I.R.L.** y **OPEN CLEAN, S.R.L.** hace un total de cuatrocientos sesenta millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos con 29/100 (RD$460,283,696.92), por lo que repercute en un déficit de setenta y nueve y millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos dominicanos con 92/100 (RD$79,158,896.92).

POR CUANTO: Que la oferta económica presentada por los proveedores adjudicatarios excede el monto presupuestado, razón por la cual, ante la imposibilidad económica de procurar un valor complementario, la Dirección Administrativa ha realizado un estudio sobre cuales sedes puede prescindir a cambio de emplear personal interno del Poder Judicial. Es por ello por lo que debido al valor económico limitado que la Dirección Administrativa solo ha optado por recomendar la adjudicación de sedes que estima prioritarias para la operatividad del servicio, y que no pueden ser cubiertas con personal interno, tal y como se refiere y propone en el informe de evaluación económica de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022) que elaboraron los peritos

técnicos designados, las señoras: **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; **Yantia Pascual,** asistente administrativa y **Sofia Romero,** supervisora administrativa, todas pertenecientes a la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: En relación con lo indicado en el párrafo anterior, la evaluación económica realizada por los peritos presenta una relación sobre en cuales sedes se puede prescindir del servicio para emplear personal interno del Consejo del Poder Judicial, indicando que esto aplica para los lotes a los lotes 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 47, 48 y 49.

POR CUANTO: En fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras emitió el informe de evaluación económica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, y donde se ha podido constatar lo siguiente:

TÍTULO DEL PROCESO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TERCERIZADOS		
REFERENCIA	LPN-CPJ-13-2021	OFERENTES	
FECHA DE EVALUACIÓN	7/06/2022	SILOSA EIRL	OPEN CLEAN SRL

LOTES CON POSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN								
Lote No.	**Ítem No.**	**Distrito judicial**	**Sede judicial**	**Tipo de servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio total por lote por mes**	**Precio total por lote por mes**
1	1	Distrito Nacional	Corte de Trabajo	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$46,056.51
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	2		
2	1	Distrito Nacional	Tribunales de Asuntos de Familia	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$169,961.54
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	2		
4	1	Distrito Nacional	Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$173,527.66
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	2		
9	1	Distrito Nacional	Palacio de Justicia Corte Apelación, DN	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$609,129.88
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	8		

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

10	1	Distrito Nacional	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$566,639.49
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	8		
11	1	Santo Domingo	Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$92,113.02
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
16	1	Santo Domingo	Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación.	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$92,113.02
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
17	1	Santo Domingo	Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$134,603.40
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
19	1	Puerto Plata	Palacio de Justicia de Puerto Plata	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$434,175.19
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
22	1	Montecristi	Palacio de Justicia de Montecristi	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$327,414.46
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
23	1	Santiago de los Caballeros	Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes de Santiago	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$60,512.62
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
24	1	Santiago de los Caballeros	Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$53,380.37
25	1	Valverde Mao	Palacio de Justicia de Valverde Mao	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$355,935.53
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
27	1	María Trinidad Sánchez	Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$294,753.56	RD$274,034.09
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

28	1	Hermanas Mirabal	Palacio de Justicia Hermanas Mirabal	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$336,908.86	RD$327,414.46
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	4		
29	1	Duarte (San Francisco de Macorís)	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$649,561.81	RD$-
30	1	Constanza	Palacio de Justicia Constanza	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$70,287.68	RD$58,133.88
31	1	Sánchez Ramírez (Cotuí)	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$356,015.22	RD$373,662.58
32	1	La Vega	Palacio de Justicia de La Vega	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$501,697.01	RD$-
34	1	Espaillat (Moca)	Palacio de Justicia de Espaillat	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$327,374.46	RD$320,282.21
42	1	San Juan De La Maguana	Palacio de Justicia San Juan de La Maguana	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$208,659.87
43	1	San Cristóbal	Tribunal Niños Niñas y Adolescentes y Tribunal Tránsito, San Cristóbal	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$104,329.94
46	1	San José De Ocoa	Palacio de Justicia San José de Ocoa	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$104,329.94
50	1	Barahona	Palacio de Justicia de Barahona	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$260,824.84
51	1	Santo Domingo	Nave 1-2-3 Parque Industrial Duarte KM 22 / operativos de carga	Recurrente-ordinario	Servicio al mes	1	RD$-	RD$633,432.02
	2			Imprevisto-ocasional	Jornada ocho (8) hora al mes	200		

VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR MES	1,507,274.04	RD$5,407,003.93
VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR DOCE (12) MESES (UN (1) AÑO)	RD$18,087,288.46	RD$64,884,047.16
VALOR DE LA OFERTA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (3 AÑOS)	$54,261,865.38	$194,652,141.47

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

Primer lugar (más económica)
Segundo lugar

MONTO DE DISPONIBILIDAD + PRESUPUESTO TRES AÑOS

DISP. FIN. 2021	$21,173,600.00
AÑO 2022	$127,041,600.00
AÑO 2023	$127,041,600.00
AÑO 2024	$105,868,000.00
Total presupuestado	**$381,124,800.00**
Total adjudicado	$248,914,006.85
Excedente	$132,210,793.15

Preparado por:
Richad A. Gomez
Analista

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
OPEN CLEAN, S.R.L.	**$468,936,600.00**	**$4,689,366.00**	**$4,689,366.00**	Del 10 de febrero del dos mil veintidós 2022 al 10 de febrero de (2023), de Seguros Reservas	**SI**
SILOSA, S.R.L.	**$102,836,529.58**	**$1,028,365.30**	**$1,028,380.00**	Del 15 de febrero del dos mil veintidós 2022 al 30 de junio de dos mil veintidós (2022), de General de Seguros	**SI**

POR CUANTO: De acuerdo con el precitado informe en el párrafo que antecede de evaluación económica que elaboró la Gerencia de Compras, el oferente **OPEN CLEAN, S.R.L.** presentó el menor precio para los lotes: 1, 2, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 34, 42, 43, 46, 50 y 51. En cuanto al oferente **SILOSA, E.I.R.L.** presentó el menor precio para los lotes: 29, 31 y 32; en ambos casos se verificó que las ofertas presentadas cumplen con todos los requerimientos técnicos y económicos señalados en el pliego de condiciones del proceso en cuestión, motivo por el cual se recomienda la adjudicación de los dos oferentes.

POR CUANTO: Que el oferente **SILOSA, E.I.R.L.** no presentó oferta para los lotes 26 Palacio de Justicia Santiago y 37 Palacio de Justicia San Pedro de Macorís y el oferente **OPEN CLEAN, S.R.L.** no resultó habilitado para esos lotes, y en ese orden, procede la declaratoria de desierto para estos dos (2) lotes.

POR CUANTO: Tomando en consideración que la señora **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, se inhibe de la deliberación y voto de la resolución por ser la parte solicitante de la presente contratación, este

Comité de Compras y Licitaciones, atendiendo a las reglas de buen gobierno, admite como bueno y válido su presentación de inhibición, por lo que procede apartarse de la deliberación y resolución.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)".*

CONSIDERANDO: El numeral 7 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019 que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá, entre otras funciones: "*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".*

CONSIDERANDO: El numeral 4 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual establece: *"Sin perjuicio de las atribuciones que asigna este Reglamento a cada uno de sus miembros y de las limitaciones que el mismo prevé para cada uno de ellos, el Comité de Compras y Licitaciones tendrá, entre otras funciones: (...) 4. Recibir las ofertas para las compras y contrataciones en los procedimientos que aplique, y verificar que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (...)".*

CONSIDERANDO: El Comité de Compras y Licitaciones ha podido a verificar que tanto el informe de evaluaciones económicas elaborado por la Gerencia de Compras y el realizado por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en el pliego de condiciones de este proceso de licitación pública de referencia núm. LPN-CPJ-013-2021.

CONSIDERANDO: Que, en todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precios en función de los requerimientos técnicos y el presupuesto estimado de la contratación.

CONSIDERANDO: El numeral 45 del pliego de condiciones del procedimiento de que se trata, señala que: *"La adjudicación será por lotes y decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya(n) sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones y 2) presente(n) el menor precio".*

CONSIDERANDO: El numeral 8 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), indica que el Comité de Compras y Licitaciones, tendrá entre otras funciones: *"(…) Cancelar, suspender, declarar desierto, ya sea total o parcialmente cualquier procedimiento de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios u obra, mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados (…)".*

CONSIDERANDO: El numeral 1 del artículo 66 de la precitada Resolución núm. 007/2019, plantea que: *"El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: (...) 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas (…) PÁRRAFO I. Declarado de desierto un proceso, el Comité de Compras y Licitaciones podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los mismos proponentes".*

CONSIDERANDO: El numeral 44 del pliego de condiciones del procedimiento de que trata sobre la declaratoria de desierto, establece que: *"El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: 1. Por no haberse presentado ofertas (...)".*

CONSIDERANDO: El numeral 6 del artículo 33 del mencionado Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, plantea que: *"Se tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos que se establezcan en los pliegos de condiciones o términos de referencia y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial";*

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, razonabilidad, equidad, además de los otros principios señalados en el artículo 2 la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior

modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000079-2021, de fecha doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de cuota de compromiso emitida por las Direcciones Administrativas, Planificación y Financiera, de fecha primero (1ero) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El pliego de condiciones del proceso para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-013-2021, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El acta núm. 004 mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprobó los informes definitivos elaborados por las áreas correspondientes, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La notificación de habilitación a la apertura de las ofertas técnicas (Sobre B) que emitió la Gerencia de Compras a los oferentes participantes en fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta de aprobación de enmienda 3 al cronograma de actividades del presente proceso, de fecha (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial núm. veintiséis guion dos mil veintidós (26-2022), en el cual consta la apertura de las ofertas económicas "sobre B", instrumentado por el notario público Dr**. Felipe Arturo Acosta Herasme,** en fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe de evaluaciones económicas realizado por los peritos designados, las señoras: **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; **Yantia Pascual,** asistente administrativa y **Sofia Romero,** supervisora administrativa, todas pertenecientes a la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe de evaluaciones económicas que emitió la Gerencia de Compras, en fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que establece el Reglamento Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válido la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, a pesar de la abstención de votar por parte de la directora de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, Alicia Angélica Tejada Castellanos y, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe de evaluaciones económicas, elaborado por los peritos designados, las señoras: **Carmen Camilo**, supervisora administrativa; **Yantia Pascual,** asistente administrativa y **Sofia Romero,** supervisora administrativa, todas pertenecientes a la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe de evaluaciones económicas, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, de referencia núm. LPN-CPJ-13-2021.

Resolución número cuatro (4):

ADJUDICA el procedimiento de licitación pública nacional de referencia núm. LPN-CPJ-013-2021, llevado a cabo para la contratación de servicios de limpieza tercerizados, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote	Ítems	Tipo de servicio	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
SILOSA, E.I.R.L. RNC 103157092	29	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	1	DOP$ 54,261,865.38	**Entrega:** Las operaciones deberán iniciar a los treinta (30) días a partir de la firma del
	31	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez	1		

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

	32	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de La Vega	1		contrato.
OPEN CLEAN, S.R.L. RNC 130518467	1	1	Recurrente-ordinario	Corte de Trabajo	1	DOP$ 194,652,141.47	Las jornadas de ocho (8) horas por personas, consisten en el trabajo que será solicitado mensualmente a requerimiento de la institución, en cuanto al tipo de servicio imprevisto ocasional. **Pago:** Por los servicios contratados al Consejo del Poder Judicial realizarán pagos mensuales contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios por parte del área administrativa de la sede donde se realizó la labor, así como evidencias del pago de impuestos a la DGII y la TSS. En el caso de que el adjudicatario no cumpla con estos requisitos, el pago será detenido y será evidenciado el incumplimiento en los informes de seguimiento del contrato trimestral. Se entiende que las solicitudes realizadas de forma ocasional o imprevistos serán pagadas adicional al contrato fijo establecido, al mes siguiente de realizada la labor. Para cumplir con esta forma de pago, se le requerirá cada postulante, una carta compromiso donde exprese que cumplirá con sus obligaciones tributarias en un ritmo que garantizará poder presentar sus facturas válidas fiscalmente, acompañadas de las evidencias de sus pagos al día ante la DGII y la TSS.
		2	Imprevisto-ocasional		2		
	2	1	Recurrente-ordinario	Tribunales de Asuntos de Familia	1		
		2	Imprevisto-ocasional		2		
	4	1	Recurrente-ordinario	Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz	1		
		2	Imprevisto-ocasional		2		
	9	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia Corte Apelación, DN	1		
		2	Imprevisto-ocasional		8		
	10	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	1		
		2	Imprevisto-ocasional		8		
	11	1	Recurrente-ordinario	Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	16	1	Recurrente-ordinario	Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	17	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	19	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Puerto Plata	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	22	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Montecristi	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	23	1	Recurrente-ordinario	Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes de Santiago	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	24	1	Recurrente-ordinario	Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago	1		
	25	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Valverde Mao	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	27	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	28	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia Hermanas Mirabal	1		
		2	Imprevisto-ocasional		4		
	30	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia Constanza	1		
	34	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Espaillat	1		
	42	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia San Juan de La Maguana	1		
	43	1	Recurrente-ordinario	Tribunal Niños Niñas y Adolescentes y Tribunal Tránsito, San Cristóbal	1		
	46	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia San José de Ocoa	1		
	50	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Barahona	1		
	51	1	Recurrente-ordinario	Nave 1-2-3 Parque Industrial Duarte KM 22 / operativos de carga	1		
		2	Imprevisto-ocasional		200		
TOTAL DE LOTES ADJUDICADOS	25				**MONTO TOTAL ADJUDICADO**		DOP$ 248,914,006.85

Resolución número cinco (5):

DECLARA desiertos los lotes descritos en el siguiente recuadro, debido a que, ninguno de los oferentes que presentaron ofertas fueron habilitados para los mismos:

Lotes	Descripción
26	Palacio de Justicia de Santiago
37	Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís

Resolución número seis (6):

CANCELA los lotes descritos en el siguiente recuadro porque las ofertas económicas excedieron la disponibilidad financiera, y por ende fue necesario priorizar sedes, en las cuales, no era posible satisfacer la necesidad con personas interno y que tampoco admitía la posibilidad de ser demoradas para un proceso de selección posterior, en tal sentido, procede la cancelación de los mismos:

Lotes	Descripción
3	Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes
5	Archivo Central - Casona
6	Taller y Almacén, Manganagua del Poder Judicial (Nave Manganagua)
7	Tribunales de Tránsito, D.N.
8	Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial
12	Cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes
13	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo
14	Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo
15	Edificio Jurisdicción Penal, Cámara Penal de la Corte de Apelación de S. D. Este
18	Palacio de Justicia de Monte Plata
20	Palacio de Justicia Dajabón
21	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez
33	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel
35	Palacio de Justicia de Hato Mayor
36	Palacio de Justicia El Seibo
38	Palacio de Justicia La Altagracia
39	Palacio de Justicia de La Romana
40	Palacio de Justicia Las Matas de Farfán
41	Palacio de Justicia Elías Piña
44	Palacio de Justicia de Azua
45	Palacio de Justicia de Peravia
47	Palacio de Justicia San Cristóbal
48	Palacio de Justicia (Juzgado de 1ra. Instancia Neiba)
49	Palacio de Justicia de Jimaní

Acta de Adjudicación
LPN-CPJ-13-2021

Resolución número siete (7):

ORDENA a la Gerencia de Compras, la notificación de los resultados de esta adjudicación a todos los oferentes participantes de este proceso de licitación pública nacional núm**. LPN-CPJ-13-2021**, llevado a cabo para la contratación de servicios de limpieza tercerizados.

Resolución número ocho (8):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiocho (28) del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres,** gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y, como secretaria con voz, pero sin voto, **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de Compras y Contrataciones.

Hacemos constar que la licenciada **Paola Michelle Vásquez Medina,** ex directora general técnica y miembro del Comité de Compras, fue partícipe de la presente decisión y manifestó su conformidad con la misma; sin embargo, al momento de plasmar su firma había presentado su renuncia a la institución, motivo por el cual no firma la presente acta.